

ACUERDO N° 2373/2019

COMISIÓN DE SERVICIO DE FUNCIONARIOS DE LA COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en los artículos 32° y siguientes del D.L. N° 531, de 1974;
- b) La proposición del Sr. Director Ejecutivo; y
- c) Las necesidades del Servicio;

SE ACUERDA:

- 1) Facultar al Director Ejecutivo para destinar en comisión de servicio al extranjero, a los siguientes funcionarios de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, en las condiciones que se indican:

SRA. SYLVIA BEATRIZ LAGOS ESPINOZA

Cargo: Jefe Departamento (S) Tecnologías Nucleares.

Dependencia: División Investigación y Aplicaciones Nucleares.

Lugar y Objeto: La Habana – Cuba. Participar en la “Reunión final de coordinación del proyecto RLA/6/080”, actividad auspiciada por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Período: Del 16 al 20 de diciembre de 2019.

Viáticos: Los gastos de viáticos y pasajes serán otorgados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

FUNDAMENTACIÓN:

La Sra. Lagos es la contraparte nacional del proyecto RLA/6/080 “Armonización de los criterios sobre las buenas prácticas de fabricación y el control de calidad de radioisótopos y radiofármacos”. En la reunión tendrá que exponer la contribución del proyecto al país, y las dificultades que siguen existiendo en materia de regulación sanitaria de los productos radiofarmacéuticos. Asimismo, deberá destacar la necesidad existente de fortalecer las competencias en radiofarmacia, que contribuya a la sostenibilidad de la capacidad nacional.

En esta reunión de cierre se identificarán claramente los resultados y las bases que permiten establecer proyectos específicos nacionales que resuelven necesidades determinadas.

La participación de la Sra. Lagos, como contraparte nacional, es fundamental, ya que permitirá queden representados los intereses del país, participando en la elaboración del informe final del proyecto.

2) Déjese sin efecto las siguientes comisiones de servicio establecidas en los Acuerdos de Consejo N°2372, del 29 de octubre de 2019; y N°2364, del 25 de julio de 2019.

2.1) Déjese sin efecto:

- Comisión de Servicio a Recife – Brasil, dispuesta según Acuerdo de Consejo N°2372/2019, del funcionario **SR. MAURICIO LICHTENBERG VILLARROEL**, programada del 9 al 13 de diciembre de 2019, debido a necesidades del servicio.
- Comisión de Servicio a Buenos Aires – Argentina, dispuesta según Acuerdo de Consejo N°2364/2019, del funcionario **SR. SERGIO ESTEBAN DIAZ OLATE**, programada del 4 al 7 de noviembre de 2019, debido a necesidades del servicio.